



PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACIÓN:

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Código: FT-JC-013

Serie: 161-3.8

Versión 11

Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	
CONTRATO No. Y FECHA:	661-2025 del 18/12/2025	
CONTRATISTA:	Laura Marcela Pinzón Villabona	
Nit o C.C. No.	1.095.797.035	
SUPERVISOR:	OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ	
ORDENADOR DEL GASTO:	JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA Director General	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	
VALOR INICIAL:	\$ 2.016.666	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 2320-2025 16/12/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2311-2025 18/12/2025	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A N/A	
VALOR TOTAL:	\$ 2.016.666	
PLAZO INICIAL:	11 días	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
PLAZO TOTAL:	11 días	
SUPERVISOR:	OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ Profesional Señalización Vial	
FECHA DE INICIACIÓN:	19/12/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2025	
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%	

En Bucaramanga, a los 30 DIC 2025 se reunieron, **JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA**, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y **LAURA MARCELA PINZÓN VILLABONA**, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:



1. Que, entre la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA y LAURA MARCELA PINZÓN VILLABONA, se celebró el contrato **CPS No. 661-2025 del 18/12/2025**, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato **CPS No. 661-2025 del 18/12/2025**, por mutuo acuerdo.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **\$ 2.016.666** equivalente al **100 %** del valor total del contrato.
6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Diciembre 2025	15/12/2025	92328860	\$1.800.000	\$225.000

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Diciembre 2025	15/12/2025	92328860	\$1.800.000	\$288.000

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Diciembre 2025	15/12/2025	92328860	\$1.800.000	\$9.400

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.016.666
--------------------------	--------------



PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Serie: 161-3.8

Versión 11

Página 3 de 3

VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		\$ 2.016.666
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 2.016.666	\$ 2.016.666

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	\$ 2.016.666	Recursos propios

ACUERDAN

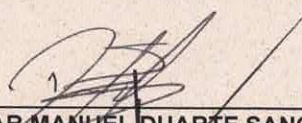
Dar por liquidado el Contrato No **CPS No. 661-2025 del 18/12/2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

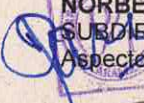
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:


Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de **DOS MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.016.666)** correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **661-2025 del 18/12/2025**, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

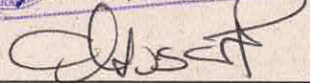
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los


LAURA MARCELA PINZÓN VILLABONA
CONTRATISTA


OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ
SUPERVISOR CTO 661-2025


NORBEY PABON ESTEBAN
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales


JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO


CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA
ASESORA OFICINA CONTRATACION
Aspectos Contractuales